

# CARTA ABIERTA AL JEFE DEL SERVICIO DE CAZA Y PESCA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Autor Josquin de la Mata Guerra

Hola Lorenzo. Te envío las siguientes consideraciones en relación a lo expuesto en el Consejo Territorial de Zamora deseando sean tenidas en cuenta a la hora de dictaminar sobre la normativa para la próxima temporada de pesca. Vaya por delante, como ya comenté en la reunión autonómica, que lo escrito en el acta del consejo zamorano no se ajusta a la verdad ya que las propuestas del servicio territorial no fueron aprobadas, ni tan siquiera votadas por el consejo. Si lees el acta del Consejo de Pesca de Zamora, celebrado el día 1 de Septiembre, en su pagina 8, donde el Sr. Juarez propone la reducción de una parte del TLSM del río Castro argumentando que es debido a la necesidad de EXTRACCIÓN de los ejemplares de mayor dimensión, no entendemos cómo esta política de reducción de los tramos sin muerte no es aplicada también en otras provincias. Si se tuviese el mismo criterio, seguramente el numero de estos tramos se vería reducido en todas y no solamente en Zamora. Ni que decir tiene, que este criterio no se aplica por igual en las demás, valga como ejemplo la creación de 4 nuevos tramos de este tipo en la provincia vecina de León, y menos, argumentando semejante incongruencia. ¿Dónde están los estudios y muestreos que avalan dicha teoría? ¿Dónde se justifica la tesis de que las truchas de gran tamaño (no mas de 30 cm) son perjudiciales para el ecosistema? y sobre todo, ¿Cómo y Quién ha hecho estos muestreos, si es que se han realizado?. En fin seamos serios, no se puede legislar a la provincia de Zamora con diferentes criterios técnicos que a las demás provincias de la Comunidad. Quizás podríamos llegar a pensar que con otros Técnicos Medioambientales las propuestas serian otras, ¿no te parece? ¿A quién o a quiénes están atendiendo en la consejería de Zamora para atreverse a ir por el camino opuesto a lo que se hace en las demás provincias castellano leonesas?. Cuando en toda España se tiende a la proyección de la pesca sin muerte, aquí en Zamora, no solo no se aumentan los tramos, sino que se pretenden reducir si no se impide desde Valladolid. En la pagina 9 se nos indica que no se crean nuevos TLSM en Zamora porque no son demandados por los pescadores. Respuesta que no llegamos a entender, ya que las sociedades representadas en el consejo de pesca continuamente demandamos cada año. ¿A qué pescadores se refiere el Sr Juarez cuando aduce la poca demanda? ¿A qué pescadores representa el sr Juarez.¿ Dónde están? ¿Por qué no participan en el consejo? ¿Es ésta la respuesta que se da en las demás provincias de la comunidad? ¿Por qué Zamora tiene que ser siempre la última en todo?. Sobre todo en progreso. Quizás no nos que de otra que esperar a que Europa prohíba la pesca extractiva en los ríos trucheros zamoranos y cuando esto llegue sea ya demasiado tarde. Y por último y para no cansarte en demasía, en la pagina 11 del acta, en el apartado de Vedas, se propone abrirla en el tramo comprendido entre la presa de Vega de Tera y la Vega de conde. Esto si que clama al cielo. En una zona devastada por los incendios donde las poblaciones piscícolas desaparecieron aguas arriba de la presa y encima dentro del parque Natural del Lago de Sanabria se propone abrir a la pesca tradicional(con muerte) aduciendo otra vez exceso de ejemplares de gran tamaño ¿Qué tamaño? ¿Por qué no se repueblan otras zonas con esas truchas aguas arriba si es que verdaderamente son muchas y hacen daño al río? ¿Qué está pasando en Zamora que disparan los pajaros a las escopetas? ¿No vais a tomar cartas en este asunto? POR FAVOR, ayudadnos a que no se discrimine a Zamora del sentido que se tiene de los rios y la pesca en particular, en referencia con otras provincias de esta nuestra Comunidad.  
MISMA COMUNIDAD,MISMO CRITERIO

Muchas gracias

Joaquín de la Mata Guerra

Representante de la provincia de Zamora en el Consejo Autonómico de Pesca